



# MARCO DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA PARA LAS REVISIONES DE POLÍTICAS



Este documento ofrece un resumen general del proceso de orientación comunitaria de la Oficina de Supervisión del Cumplimiento de la Ley (Office of Law Enforcement Oversight, OLEO) para las revisiones de políticas. Por ley, la OLEO tiene la facultad de revisar y hacer recomendaciones al alguacil para hacer cambios a las políticas, las reglas, los procedimientos o a las órdenes generales de la Oficina del Alguacil (Código del Condado de King [King County Code, KCC] 2.75.040(D)). Junto a sus otros programas,

**la OLEO tiene el objetivo promover estándares de elaboración de políticas por medio de recomendaciones hechas con base en la evidencia y que se sustenten en la comunidad y se fundamenten en la equidad.**

Al servicio de esa misión, la OLEO ha designado un proceso para revisar y elaborar recomendaciones para las políticas en colaboración y consulta directa con la comunidad. Este marco de trabajo es un documento en constante evolución, e invitamos a los residentes del condado de King a comunicarse con nosotros si desean involucrarse o hacernos saber sus comentarios.

## ESQUEMA DE TRABAJO



1

## Reconocer la necesidad de hacer cambios en las políticas



2

## Revisión inicial de la política



La revisión de políticas puede dar inicio con lo siguiente:

- prerrogativa de la Oficina del Alguacil del condado de King
- [orientación del Comité Comunitario de Asesoría para la Supervisión del Cumplimiento de la Ley \(Community Advisory Committee for Law Enforcement Oversight, CACLEO\)](#)
- interés significativo de la comunidad
- cambios legislativos o fallos de un tribunal
- resultados de las investigaciones de la OLEO
- [investigaciones del programa de políticas de la OLEO](#)
- [esfuerzos de la OLEO para fomentar la participación comunitaria](#)

### ¿Debería priorizarse la revisión de esta política?

Si la respuesta a **cualquiera** de lo siguiente es afirmativa, proceda. Si las tres respuestas son “no”, no se dará prioridad a la revisión de esta política.

- *¿Esta política o el cambio de esta política tendría efecto en comunidades que son o han sido dañadas de manera desproporcionada por la vigilancia policial?*
- *¿La política rige las interacciones directas o continuas entre los miembros de la comunidad y los empleados de la Oficina del Alguacil?*
- *¿Esta política afecta cuestiones de vida y seguridad de los miembros de la comunidad?*

La OLEO lleva a cabo una revisión inicial de cada política si así corresponde.

1

### REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Analiza la redacción, las definiciones y la selección de palabras para garantizar que el texto sea claro y no pueda malinterpretarse.

2

### REVISIÓN DE AGENCIAS AFINES

Hace una comparación con otras agencias del cumplimiento de la ley.

3

### REVISIÓN DE PRÁCTICAS RECOMENDADAS

Busca investigaciones y políticas que sirvan de modelo de organizaciones como la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union, ACLU), la Asociación Internacional de Jefes de Policía (International Association of Chiefs of Police, IACP), etc.

4

### REVISIÓN DE INFORMES DE LA ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA DE KINGS (KINGS COMMUNITY ACTION ORGANIZATION, KCAO) E INFORMES PASADOS DE LA OLEO

Revisa las recomendaciones pasadas para asegurarse de que los cambios sean coherentes.

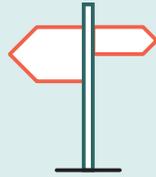
5

### ANÁLISIS DE SU APLICACIÓN EN EL MUNDO REAL

Analiza el cumplimiento práctico en el campo y considera el clima social y la opinión pública.

3

### Determinar el nivel de participación comunitaria



4

### Redacción del borrador del documento de políticas



#### PROYECTO DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DETERMINADAS POR LA COMUNIDAD:

Un proceso colaborativo en el que la comunidad y la OLEO elaboran un documento de políticas.

#### REVISIÓN DE RESPUESTA RÁPIDA:

Proceso de consulta en el que la OLEO redacta el borrador del documento de políticas y lo envía a la comunidad para que dé sus comentarios.

#### ¿Existe la necesidad urgente de cambiar una política de inmediato?

Si la hay, pase al recuadro “Revisión de respuesta rápida” del **paso 4**. Si no la hay, hágase las siguientes preguntas. Contestar “sí” a cualquiera de las siguientes preguntas de orientación dará origen a un “Proyecto de elaboración de políticas determinadas por la comunidad”, como se describe en el paso 4.

- ¿La comunidad cuenta con la experiencia y capacidad para brindar comentarios constructivos?
- ¿La posible recomendación para la política sería una desviación considerable de la práctica actual de la Oficina del Alguacil (p. ej., una reformulación total en vez de una modificación menor)?
- ¿Existe interés de la comunidad respecto al ámbito de esta política?



Si tiene dudas, pida apoyo a las organizaciones de consultoría comunitaria.

#### PROYECTO DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DETERMINADAS POR LA COMUNIDAD

- Identifique a las partes interesadas.
- Convoque al *grupo de trabajo de partes interesadas*. La intención es que estos proyectos sean a largo plazo y podrían durar entre 6 y 12 meses, dependiendo del alcance del proyecto.
- El *grupo de trabajo de partes interesadas* podría considerar necesario o adecuado enviar recomendaciones inmediatas a la **Oficina del Alguacil**.
- La comunidad y la OLEO colaboran para redactar el borrador de la política, las recomendaciones o el informe de investigación.
  - Se define el problema y se debaten las opciones de la política y sus alternativas.
  - Se determinan valores y objetivos.
  - Se llega a un consenso luego de comprender los posibles efectos y debatir sobre accesibilidad, equidad y las opciones de uso de lenguaje inclusivo.
- Consulte al *grupo de trabajo de partes interesadas* para determinar si es necesario entablar más comunicación.
- Finalice el documento de políticas (memorándum, informe de investigación, texto de la política, etc.).
- Envíelo a la **Oficina del Alguacil**.



**Papel de la OLEO: colaborar**

#### REVISIÓN DE RESPUESTA RÁPIDA:

- La OLEO redacta el borrador del resumen inicial de las recomendaciones basándose en el **paso 2 (revisión inicial de la política)**.
- Mantiene al tanto a las *organizaciones de consultoría comunitaria* de manera quincenal.
- Incorpora los comentarios de las organizaciones de consultoría.
- Envía las recomendaciones finales a la **Oficina del Alguacil**.



**Papel de la OLEO: consultar**

5

## Comunicar el impacto y evaluar el proceso



6

## Educación comunitaria



- Publique las **recomendaciones de políticas** en el sitio web de OLEO y notifique a las **Organizaciones de Consultoría Comunitaria** o al **Grupo de Trabajo de Partes Interesadas** sobre las acciones a tomar, si corresponde.
- Monitoree la implementación de la política por parte de la **Oficina del Alguacil** y lleve un seguimiento de la respuesta de la comunidad.
- Comunique las novedades por medio de un boletín, un registro seguimiento de políticas, un informe anual, etc.
- Reúna comentarios sobre el proceso.



*Haga evaluaciones anuales para mejorar el proceso de revisión de políticas y afirmar que el proceso se sustente en la comunidad.*

- Redacte manuales introductorios o videos educativos sobre las políticas para explicar la importancia del tema de política.
- Participe en eventos comunitarios y organice talleres para comunicar lo que hace el programa de políticas de la OLEO.
- Diseñe e imparta capacitaciones para el desarrollo de capacidades dirigidas a aquellas personas que se ven más afectadas por una política.
- Elabore una biblioteca de recursos de programas y materiales externos pertinentes.
- Trabaje con las organizaciones comunitarias para promover recursos que atiendan las necesidades educativas y personales.

**Papel de la OLEO: informar**